



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 218-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 12 de abril del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente N° 3668 de fecha 30 de marzo del 2012, el Informe N° 0229-2012-JUP-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de vistos, la servidora Municipal Zoyla M. Chuquiruna Cholán, solicita el pago de bonificación por cuarto quinquenio por haber cumplido 20 años de servicios a favor de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, manifestando haber ingresado a laborar el 31 de julio de 1989 hasta la actualidad desempeñado el cargo de Secretaria.

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público – Decreto Legislativo N° 276 en su artículo 51 señala: *“La bonificación personal se otorga a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios”*.

Que, mediante Informe N° 0229-2012-JUP-MPP de fecha 09 de abril del 2012, la Jefatura de la Unidad de Personal precisa que la servidora Zoyla Margarita Chuquiruna Cholán, se encuentra bajo el régimen del D. Leg. N° 276 ingresando a laborar en esta Institución a partir del 01 de junio de 1989 nombrada con Resolución de Alcaldía N° 368-93-CMPP, de fecha 15 de diciembre de 1993 y de acuerdo al artículo 51° contempla la bonificación del 5% del haber básico por cada quinquenio, por lo que opina emitir la Resolución de Alcaldía respectiva.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR Bonificación por Cuarto Quinquenio a favor de la Sra. ZOYLA MARGARITA CHUQUIRUNA CHOLÁN, empleada municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Unidad de Personal cumpla con efectivizar la bonificación por cuarto quinquenio de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Personal y Tesorería.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal.
Tesorería
Personal
Interesada
Contabilidad
Archivo